Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. Nº 15 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2010, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 29 de Junio de 2010.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 02/2010, para la prestación del "Servicio de Mantenimiento y Reparación de equipos varios"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Considerando

- Que las Casas Comerciales cumplen con las condiciones legales y se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Que tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) **VIS SRL** por la suma de Gs. 25.779.996.- (Guaraníes Veinte y cinco millones setecientos setenta y nueve mil novecientos noventa y seis).----------

EN OBRAS por la suma de Gs. 2.400.000.- (Guaraníes Dos millones cuatrocientos mil).----------

Correspondientes al Rubro 243 – "Servicio de Mantenimiento y reparación de equipos varios".-

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.--------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSPITAL STMA. TRINIDAD

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General